

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PAEVE S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 12 días del mes de abril del año 2018, a las 18h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. 12 de Octubre N. 26-97 y A. Lincoln. Edificio Torre 1492, 8vo Piso, de esta ciudad, se reúnen las siguientes personas: María Verónica Pachano Estupiñan y María Susana Cobo Ordóñez.

Actúa como Secretaria la Doctora Marisol Romero Cajiao, en su calidad de Gerente General de la compañía e informa que se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, lo cual es verificado con el libro de acciones y accionistas; y en consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, pueden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, lo cual es aceptado por unanimidad. Además, señala que se ha convocado especial e individualmente a la nueva Comisaria de la Compañía, la señora Gabriela Alexandra Bordes Andrade, en virtud de la renuncia del comisario anterior el señor German Iturralde.

Las accionistas deciden nombrar como Presidente Ad- Hoc para la presente Junta a la señora Verónica Pachano en virtud de la ausencia del Presidente de la compañía. La Presidenta Ad-hoc declara instalada la Junta, y solicita que por Secretaria se dé lectura al orden del día, el mismo que es como sigue:

1. **Los nombramientos, ratificación y/o designación del comisario, o cualquier otro personero conforme al estatuto social de la compañía y fijar o revisar sus honorarios.**
2. **Conocer y resolver sobre el informe de Gerente y de Comisario.**
3. **Conocer y resolver acerca del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017, sus anexos;**
4. **Decidir sobre el destino de los beneficios sociales.**

Los accionistas aprueban instalarse en Junta General Ordinaria y Universal y tratar el orden del día, tomando las siguientes resoluciones.

1. **Los nombramientos, ratificación y/o designación de los miembros de los organismos de la administración de la compañía, comisario, o cualquier otro personero conforme al estatuto social de la compañía y fijar o revisar sus honorarios.**
- a. La Presidenta Ad-hoc agradece la gestión del Comisario de la compañía el señor Germán Iturralde, por lo que la socia María Susana Cobo mociona que se nombre como nueva comisaría a la señora Gabriela Alexandra Bordes Andrade para el periodo estatutario de un año, lo cual es aprobado por unanimidad. Además la Presidenta Ad-hoc solicita y mociona se ratifique lo actuado por la nueva comisaría en virtud de la


Handwritten signatures and initials, including a large 'P' and 'A' and the name 'MSP'.

renuncia del anterior comisario, el señor Germán Iturralde, lo cual es aprobado por unanimidad.

- b. Con relación a la fijación de los honorarios de la Comisaria elegida, administradores y demás integrantes de los organismos de administración, la socia María Susana Cobo mociona que se autorice expresamente al Gerente General o al Presidente para que negocie los honorarios respectivos por el desempeño de estas funciones. Por lo expuesto, la Presidenta Ad-Hoc somete a votación la moción, quedando aprobado por unanimidad.

2. Conocer y resolver sobre el informe de Gerente General y de Comisario.

La Presidenta Ad-hoc solicita al Gerente General que realice la presentación a la Junta del informe de la administración. Los accionistas no tienen consultas relacionadas al informe presentado, por lo que el Presidente mociona su aprobación, quedando el informe aprobado por unanimidad.

La Presidenta Ad-Hoc solicita a la Comisaria que presente a la Junta su informe en virtud de la renuncia del anterior comisario. Una vez presentado el mismo los accionistas no tienen consultas relacionadas con el referido informe, posteriormente la Presidenta Ad-hoc mociona su aprobación, quedando el informe aprobado por unanimidad.

3. Conocer y resolver acerca del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017, sus anexos;

La Presidenta Ad-hoc señala que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2017, fueron previamente puestos a consideración de los accionistas para su análisis, por lo que consulta si tienen alguna inquietud u observación sobre dichos documentos. En virtud de no existir ninguna consulta u observación, la Presidente mociona su aprobación, quedando los documentos aprobados por unanimidad en todas sus partes.

4. Decidir sobre el destino de los beneficios sociales;

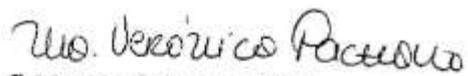
La Socia Verónica Pachano señala que se ha aprobado los resultados del ejercicio económico del año 2017 y en virtud de que existen utilidades, mociona que las mismas seas distribuidas.

Los asistentes por unanimidad aprueban la recomendación antes descrita relacionada a la distribución de los beneficios sociales.

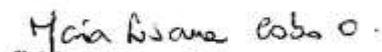


No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta Ad-hoc concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, la Secretaria da lectura del Acta, la que es aprobada por unanimidad en todas sus partes.

La Presidenta Ad-hoc levanta la sesión a las 18h45 suscribiendo la presente Acta los accionistas conjuntamente con la Presidenta Ad-Hoc y el Gerente General, que en su calidad de Secretaria certifica. La Secretaria deja constancia que la presente junta ha sido grabada y que el soporte magnético se agregará al respectivo expediente.


f) Ma. Verónica Pachano
Presidenta Ad- Hoc de la Junta
Socia


f) Marisol Romero Cajiao
Secretaria de la Junta


f) Ma. Susana Cobo
Socia